

Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía. Año 2003



**CUENTA SATÉLITE DE LA PESCA
EN ANDALUCÍA. AÑO 2003**

Título: CUENTA SATÉLITE DE LA PESCA EN ANDALUCÍA. AÑO 2003

© Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Agricultura y Pesca.

Publica: Viceconsejería. Servicio de Publicaciones y Divulgación.

Colección: Pesca y Acuicultura

Serie: Sociología y Política Pesquera

Dirección Facultativa: Ezequiel Guillén Hortal

Jefe del Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuícola.
Dirección General de Pesca y Acuicultura, Consejería de Agricultura y Pesca.

Autores: Galisteo Delgado, Antonio ⁽¹⁾; González Pérez, Félix ⁽¹⁾; Naranjo Sáez de Tejada, Susana ⁽¹⁾;
Nieto Guridi, Daniel ⁽¹⁾

Colaboradores: Fernández Cuevas, M^ª del Carmen ⁽²⁾; Manzanera Díaz, Martín ⁽²⁾
Martín Núñez, César ⁽²⁾; Oliva Mora, José Ramón ⁽²⁾

(1). Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A.

(2). Instituto de Estadística de Andalucía. Consejería de Economía y Hacienda.

Dep. Legal: SE-6498-07

Maquetación e Impresión: LUMEN GRÁFICA, S.L.

La realización de este estudio ha sido posible gracias a la inestimable colaboración técnica de *Lorenzo Abreu Fernández* que con gran profesionalidad se ha encargado del trabajo de campo para la recogida de costes de la flota andaluza; a *Carlos Magariños Merino* y *M^a Jesús Rivero Guerra*, que con su conocimiento sobre política pesquera andaluza han facilitado el trabajo relacionado con inversiones y subvenciones del sector; a *Antonio Titos Moreno*, *Marisa Asensio Pardo* y *Elena Manzanera Díaz*, por compartir su experiencia en el campo de la estadística pública; y por último a *Ignacio Palacios Esteban* por creer desde el principio en este proyecto.

A todos queremos agradecerles sinceramente la dedicación y el esfuerzo continuo que han mostrado por mejorar la calidad de la información obtenida, esperando que el presente documento sea prueba de ello y contribuya a la mejora del conocimiento sobre el funcionamiento de los mercados pesqueros.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
ANTECEDENTES	11
CONCEPTO DE CUENTA SATÉLITE	17
MARCO CONCEPTUAL DEL SECTOR PESQUERO	23
ÁMBITO DE ESTUDIO	33
ASPECTOS METODOLÓGICOS	39
CONTENIDO DE LAS TABLAS QUE COMPONEN LA CSPAM	51
PRINCIPALES RESULTADOS	69
GLOSARIO DE ACRÓNIMOS	77
BIBLIOGRAFÍA	81

PRESENTACIÓN

Con este estudio, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía presenta los resultados de la primera Cuenta Satélite de la Pesca (CSPAN) en Andalucía, convirtiéndose en un referente en el ámbito de la economía pesquera nacional y europea.

Dada la importancia que en los últimos años han adquirido las Cuentas Satélite como herramienta para generar análisis económicos, resulta primordial que Andalucía cuente con un instrumento que permita caracterizar su sector pesquero y le facilite conocer no sólo la repercusión que tiene a nivel regional sino también la interrelación que su actividad tiene con otros sectores de la economía, la propia Administración Pública y los hogares regionales.

Esta herramienta a través de indicadores macroeconómicos de oferta y demanda es capaz de medir la relevancia del sector pesquero en Andalucía aportando información del sector sobre empleo, producción, costes, inversiones en capital, así como el consumo que se realiza de la producción ligada a la actividad pesquera. Este estudio completa el análisis sobre producción pesquera y valor añadido que la propia Consejería de Agricultura y Pesca a través del Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuícola viene elaborando en los últimos años.

La Cuenta Satélite de la Pesca busca ser el marco inicial para el desarrollo de futuros trabajos, que permitan estudiar la evolución del sector y realizar comparaciones con otras Comunidades Autónomas o países y constituirse en un instrumento básico para la toma de decisiones y la definición de políticas en el ámbito público y privado.

La CSPAN está incluida como actividad estadística dentro del Plan Estadístico de Andalucía 2007-2010 aprobado en la Ley 4/2007, de 4 de abril, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Isaías Pérez Saldaña

El Consejero de Agricultura y Pesca



ANTECEDENTES

ANTECEDENTES

La disponibilidad de estadísticas pesqueras fiables con una periodicidad razonable es crucial para facilitar el conocimiento acerca del estado de los recursos explotados y de la situación del sector al objeto de acometer el diseño de políticas adecuadas.

Con este fin, la Consejería de Agricultura y Pesca viene desde 1985 recopilando, verificando y procesando la información contenida en los informes mensuales elaborados por las Cofradías de Pescadores y los Concesionarios de las distintas Lonjas Andaluzas. Ello permitió que en 1999 se presentara una publicación estadística de producción pesquera desde 1985 hasta 1994, que representó una notable mejora en cuanto a la calidad de la información disponible.

Pero esta serie tan solo proporcionaba información sobre la pesca subastada, sin facilitar datos acerca de la producción pesquera que no se encuentra obligada a ser comercializada en las lonjas. Además, para algunas lonjas existían lagunas informativas tanto por no desagregar en especies la información facilitada como por no haberla remitido.

Por todo ello y para construir una base informativa homogénea, en el año 2000 se publicó una serie estadística anual de producción pesquera para Andalucía en el periodo 1985-1999, completando las lagunas existentes en lo que respecta a pesca subastada así como elaborando series nuevas acerca de la producción de la Flota Congeladora, Almadrabas, Acuicultura Marina y Comercio Exterior Pesquero.

Esta publicación incorporó datos referentes a la evolución de la flota pesquera y aspectos fundamentales de la infraestructura portuaria y empleo del sector pesquero andaluz, enriqueciendo el trabajo anterior, con la intención de dar respuesta a la escasez de este tipo de datos tan importantes a la hora de concebir políticas adecuadas respecto a la industria pesquera.

La creación dentro de la Red Regional Informatizada, del fichero automatizado de datos de captura y venta de la producción pesquera andaluza para dar cumplimiento a la Orden de 17 de Junio de 1997, hizo necesaria una mejora integral del sistema

de gestión de los datos de producción pesquera. Con este fin, la Consejería de Agricultura y Pesca desarrolló una nueva aplicación de Estadísticas Pesqueras Idapes-Web para la transmisión de los datos de venta de los productos de la pesca. En la actualidad, una vez adecuados los programas de gestión de las lonjas para la emisión del fichero de traspaso de datos con la estructura compatible con la nueva aplicación se obtiene una estadística más homogénea y acorde con la realidad de la producción pesquera del litoral andaluz.

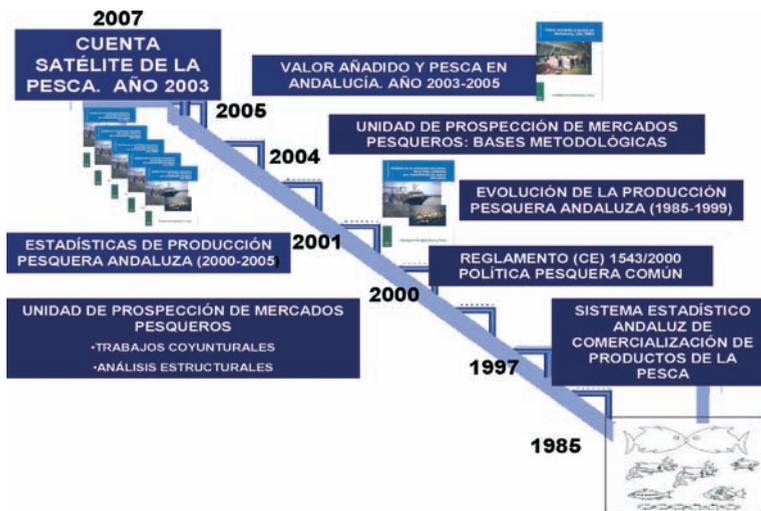
A partir del año 2001, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, aborda anualmente la publicación "Producción Pesquera Andaluza", trabajo que se ha convertido en la actualidad en una referencia para el conocimiento del sector pesquero en Andalucía.

En el transcurso del año 2003 se creó la Unidad de Prospección de Mercados Pesqueros (UPMP) como órgano especializado en el análisis económico del sector pesquero con dos líneas de trabajo muy perfiladas: la estructural y la coyuntural. Ésta última, permite a la Administración dar respuesta a las necesidades puntuales que se presentan consiguiendo con estos trabajos no sólo tener un conocimiento preciso de los problemas a los que se afronta el sector y la propia Administración, sino facilitando la creación de una red de informantes que son la base de los estudios. En dicho año, se publicaron diversos trabajos, destacando el estudio titulado "Análisis de la actividad extractiva de la flota andaluza por modalidades de pesca. Año 2002" con un carácter complementario a la publicación de "Producción Pesquera Andaluza". Se trata de un análisis que trasciende la mera presentación de los datos estadísticos, dando a conocer aspectos relevantes de la flota pesquera andaluza, tales como los niveles de facturación por modalidades de pesca, la composición de la producción, los diferenciales de precios o los rendimientos de los factores de producción.

El Consejo Europeo acordó en el año 2000 el cumplimiento de un nuevo marco comunitario de recopilación y gestión de datos que orienta las directrices de la Política Pesquera Común desde el 1 de enero de 2004 [Reglamento (CE) 1543/2000 del Consejo de 29 de junio]; Dicho reglamento establece expresamente la obligatoriedad para los Estados miembros de obtener información estadística sobre parámetros socioeconómicos básicos de los diferentes segmentos de flota tales como ingresos y costes de la actividad extractiva, especies capturadas, inversiones acometidas o empleo generado.

Con objeto de dar cumplimiento a dicho Reglamento, la Consejería de Agricultura y Pesca a través de la Unidad de Prospección de Mercados Pesqueros -actualmente, Unidad Técnica de Análisis Socioeconómico Pesquero y Acuícola, establece la necesidad

de definir los procedimientos metodológicos para determinar las magnitudes básicas y estructurales del sector pesquero y así poder estudiar su evolución, publicando “Unidad de Prospección de Mercados Pesqueros: Bases Metodológicas”, donde se analizan las fuentes de información y los recursos disponibles para la puesta en marcha del trabajo de campo necesario para la recopilación de datos económicos referidos al año 2003. Como resultado se obtuvieron las macromagnitudes económicas del año 2003 publicando “Valor añadido y pesca en Andalucía, año 2003” convirtiéndose al igual que las estadísticas de producción, en dos actividades estadísticas del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006.



En este contexto, el compendio disponible de información sobre la oferta del sector pesquero conllevó al planteamiento de la elaboración de la Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía (CSPAN). El objetivo es poder desglosar de forma más detallada y completa todos aquellos aspectos del sector que repercuten de forma directa o indirecta en la economía de Andalucía.

Para la elaboración de la Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía y ante la ausencia de un referente metodológico consensuado a nivel internacional, se ha creado un grupo de trabajo formado por la Unidad Técnica de Análisis Socioeconómico Pesquero y Acuícola de la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero de la Consejería de Agricultura y Pesca junto con técnicos del Instituto de Estadística de Andalucía para elaborar una metodología cuyos criterios y definiciones están en perfecta

coherencia con lo establecido por el Sistema de Cuentas Nacionales -SCN93- y el Sistema Europeo de Cuentas -SEC95-.

El objetivo específico de la CSPAN es aportar resultados útiles para el análisis económico y ofrecer a los expertos y a la Administración una herramienta que refleje la realidad del sector y permita analizar el impacto que el sector tiene sobre determinadas áreas locales, flexibilizando la base analítica de la contabilidad regional y de estudios coyunturales de diversa índole.



CONCEPTO DE CUENTA SATÉLITE

CONCEPTO DE CUENTA SATÉLITE

1.1. ¿QUÉ ES UNA CUENTA SATÉLITE?

Una cuenta satélite es una noción desarrollada por Naciones Unidas para medir las dimensiones de los sectores económicos en las cuentas nacionales. Se conciben como un “zoom sobre determinadas actividades” que por su importancia requieren un análisis profundo por tener un comportamiento estratégico para un país o región.

La cuenta satélite permite conocer el comportamiento de una actividad económica y su relación con el resto de la economía. En términos generales, mide la aportación que un sector realiza al Valor Añadido Bruto (VAB) nacional o regional y cuantifica la oferta y demanda de los bienes producidos.

Algunas de las ventajas de la cuenta satélite son:

- a. Permite dar un mayor grado de detalle allí donde se necesita y simplificar allí donde aparecen detalles superfluos.
- b. Ampliar el ámbito del marco contable añadiendo información no monetaria.
- c. Modificar conceptos básicos.

En ausencia de una metodología internacional consensuada, la elaboración de una cuenta satélite regional para cualquier sector obliga a combinar dos referencias básicas: el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN-93 o SCA-93) y el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95)

Las Cuentas Satélite (CS) se integran en los sistemas de cuentas económicas, por tanto ha de emplearse una metodología aceptada por la comunidad de territorios económicos en la que se pretenda comparar los resultados obtenidos.

1.2. LA CUENTA SATÉLITE DE LA PESCA EN ANDALUCÍA

El sector pesquero en Andalucía lejos de tratarse de una actividad marginal, por su escasa contribución a la economía regional -sólo el 0,23% del total del Valor Añadido Bruto (VAB) de Andalucía- se comporta como una actividad estratégica dada la relación de dependencia que tienen numerosas zonas costeras de la pesca. Este es el caso de localidades como Punta Umbría, Isla Cristina, Barbate o Adra, donde la actividad pesquera genera valor y empleo estable por encima del 20%, contribuyendo a realzar su desarrollo local.

La Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía (CSPAN) nace con el objetivo de integrar y ordenar en un marco coherente la información disponible sobre los recursos del sector pesquero e identificar las deficiencias de la misma. Además persigue, como toda cuenta satélite, ampliar la capacidad analítica de la contabilidad regional, manteniendo su coherencia con el marco general.

La CSPAN se puede describir como un conjunto de cuentas y tablas, basado en los principios metodológicos de la contabilidad nacional, que mide los distintos parámetros económicos del sector pesquero en una fecha dada. Cada una de estas tablas son útiles en sí mismas, ofreciendo información de relevancia económica del sector pesquero y posibilitando obtener mediciones sobre la aportación que el sector pesquero realiza a la economía regional a través de su VAB.

A través de la oferta, la CSPAN ofrece información sobre la producción interior y cuantifica las importaciones de productos pesqueros que se realizan de otras comunidades autónomas y otros países. En este sentido, la novedad que ofrece la CSPAN es la información relacionada con las importaciones del resto de España. Por el lado de la demanda, a través de los datos que se recogen es posible determinar quiénes son los que demandan y que parte de la misma corresponde a consumo interior, es decir, productos consumidos que tienen origen Andalucía.

En este contexto, es importante señalar que ante la ausencia de referente metodológico internacional consolidado, la Unidad Técnica de Análisis Socioeconómico Pesquero y Acuícola (UTASPA) ha optado por la elaboración de una metodología propia, consensuada con el Instituto de Estadística de Andalucía, que está siendo aplicada por primera vez y cuyos criterios y definiciones están en perfecta coherencia con la metodología establecida por el Sistema de Cuentas Nacionales -SCN93- y el Sistema Europeo de Cuentas -SEC95-. Su objetivo específico es aportar resultados útiles para el análisis económico y ofrecer a los expertos y a la Administración una herramienta que refleje la realidad del sector y permita analizar el impacto que el sector

tiene sobre determinadas áreas locales, flexibilizando la base analítica de la contabilidad regional y de estudios coyunturales de diversa índole.

La Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía año 2003, está dentro del Programa 2006 del Plan Estadístico de Andalucía 2003-2006 plasmado en la Ley 8/2002 de 17 de diciembre, siendo responsable de su realización la Consejería de Agricultura y Pesca. Andalucía es pionera en obtener un instrumento tan completo para la medición del sector pesquero.



MARCO CONCEPTUAL DEL SECTOR PESQUERO

MARCO CONCEPTUAL DEL SECTOR PESQUERO

2.1. SECTOR PESQUERO

Se define el Sector Pesquero como aquel desarrollado por las unidades de producción extractivas, acuícolas e industriales de productos pesqueros.

El primer paso para la elaboración de la CSPAN consiste en determinar cuales son sus bienes y servicios específicos, distinguiendo entre productos característicos y conexos. Los productos característicos son los típicos del campo de estudio, es decir, aquellos que provienen de la actividad extractiva o acuícola. El interés se centra en la forma que se producen estos bienes y los productores que intervienen, es decir, en el caso de la actividad extractiva se analizan las distintas modalidades de extracción y en el caso acuícola por tipo de ciclo e instalación.

Los productos conexos incluyen aquellas producciones que tienen como insumo principal los productos característicos, en el caso del sector pesquero están relacionados con la industria transformadora de productos a base de pescado. El límite entre actividades características y conexas lo establece la forma de producción del bien en cuestión y la relación de dependencia que existe entre ambas categorías.

Los siguientes cuadros resumen los bienes que delimitan el sector pesquero agrupados según la actividad principal de la unidad de análisis y los principales productores agrupados por modalidad de producción.

Cuadro 1.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR PESQUERO

CNAE	ACTIVIDADES SECTOR PESQUERO	UNIDAD DE ANÁLISIS	ACTIVIDAD
0501	- Pesca fresca - Pesca de almadraba - Pesca congelada	BUQUE	CARACTERÍSTICAS
0502	- Acuicultura marina - Acuicultura continental	EMPRESA	
152	- Fabricación de conservas, salazones y Ahumados de pescado tradicionales - Elaboración de productos de la pesca	EMPRESA	CONEXAS

Cuadro 2.

PRINCIPALES PRODUCTORES DEL SECTOR PESQUERO

ACTIVIDAD	PRODUCTORES
PESCA FRESCA	- ARRASTRE DE FONDO. GOLFO DE CÁDIZ - ARRASTRE DE FONDO. MEDITERRÁNEO - ARTES MENORES. GOLFO DE CÁDIZ - ARTES MENORES. MEDITERRÁNEO - CERCO. GOLFO DE CÁDIZ - CERCO. MEDITERRÁNEO - DRAGA HIDRÁULICA. GOLFO DE CÁDIZ - RASTRO. GOLFO DE CÁDIZ - RASTRO MEDITERRÁNEO - PALANGRE DE SUPERFICIE. CALADERO NACIONAL
PESCA CONGELADA	- ARRASTRERO MARISQUERO CONGELADOR - ATUNERO CERQUERO CONGELADOR
PESCA DE ALMADRABA	- ALMADRABA
ACUICULTURA	- ENGORDE EN PARQUE DE CULTIVO INTERMAREAL - ENGORDE MAR ABIERTO BATEAS Y LONG-LINES - ENGORDE MAR ABIERTO JAULAS FLOTANTES - ENGORDE EN TIERRA SALINAS TRANSFORMADAS - ENGORDE EN TIERRA ESTERO ACUICOLA - PREENGORDE EN TIERRA TANQUES - CICLO INTEGRAL - CONTINENTAL
INDUSTRIA DE PRODUCTOS A BASE DE PESCADO	- INDUSTRIA TRADICIONAL DE CONSERVAS, SALAZONES Y AHUMADOS DE PESADO - RESTO DE LA INDUSTRIA DE PRODUCTOS PESQUEROS

La delimitación del sector no ha sido una tarea problemática ya que existe una relación perfecta entre la tipología de productos utilizados y la clasificación del marco central.

2.2. ACTIVIDADES EXTRACTIVAS

Se entiende por Lonja Pesquera aquella instalación portuaria que cumple las funciones de centro de control de los desembarcos de los productos frescos de la pesca y de centro de contratación y comercialización de éstos en primera venta.



A efectos de la Ley de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima y la Acuicultura Marina, las artes, pesquerías, aparejos y utensilios de pesca empleados en la actividad extractiva por la Consejería de Agricultura y Pesca, se clasifican en:

A. ARTES DE ARRASTRE

Se entiende por pesca de arrastre de fondo la que ejerce un buque pesquero que remolca, en contacto con el fondo, un arte de red con puertas con la finalidad de capturar especies demersales de la fauna marina.



B. ARTES DE CERCO

Se entiende por cerco el arte o aparejo de pesca formado por una red de forma rectangular que envuelve, mediante rodeo, la pesca y se cierra en forma de bolsa por la parte inferior para proceder a su captura. Este arte en sus extremos termina en puños.



C. PALANGRE DE SUPERFICIE

Se entiende por palangre de superficie el arte o aparejo de pesca formado por un cabo de fibra denominado madre, de longitud variable, de la que penden a intervalos otros más finos, llamados brazoladas, a los que se empatan anzuelos de distinto tamaño. En los extremos y a lo largo del cabo madre van dispuestos los necesarios elementos de fondeo y flotación que permiten mantener los anzuelos en superficie o a media agua, sin apoyar o tener contacto alguno con el fondo marino.



D. PALANGRE DE FONDO

Se entiende por palangre de fondo el arte o aparejo de pesca formado por un cabo de fibra denominado madre, de longitud variable, de la que penden a intervalos otros más finos, llamados brazoladas, a los que se empatan anzuelos de distinto tamaño. En los extremos y a lo largo del cabo madre van dispuestos los necesarios elementos de fondeo y flotación que permiten mantener los anzuelos a profundidades tales que se capturan exclusivamente especies demersales. En el caso de la CSPAN esta modalidad se considera dentro de las artes menores.



E. ARTES MENORES O ARTESANALES

Los artes menores es una actividad de marcado carácter artesanal. Se entiende por pesca artesanal la pesca profesional ejercida por pequeñas unidades empresariales con baja capitalización, escasa división del trabajo y diversificación de funciones, y que, usando medios de producción poco tecnificados, tienen, generalmente, un régimen de propiedad familiar con predominio de relaciones de uso y costumbres que le son propios sobre las relaciones laborales comunes.



F. RASTROS

Se entiende por rastro tradicional remolcado, el sistema de marisqueo constituido por un armazón de hierro en forma de semicircunferencia, cuya base, también denominada pletina o peine, es plana y en ella se insertan unas púas o dientes de longitud variable. Cosido al armazón va el copo, formado por una red de luz de malla no inferior a 21 mm que permite la salida de los individuos de talla inferior a la reglamentaria.



G. DRAGAS HIDRÁULICA

Se entiende por draga hidráulica, el sistema de marisqueo constituido por un armazón metálico instalado en la proa de la embarcación. Dicho armazón o draga, es remolcado a la vez por proa de la embarcación, que avanza en sentido opuesto debido a la acción de una maquinilla, recuperando un cable que va unido a un anclote largado previamente por popa y que constituye el punto fijo para las maniobras de pesca.



H. ALMADRABAS, MORUNAS Y DERIVADOS

Se entiende por almadraba el Arte de trampa, de red, fijo y calado al fondo, empleado, principalmente, para la pesca de túnidos, constituido por un conjunto de redes, cables y cabos que forman una trampa que al estar situada en zonas de paso de los cardúmenes sirve para conducirlos a un recinto sin salida, desde donde se extraen.



2.3. ACUICULTURA MARINA

Se entiende por Establecimiento de Cultivos Marinos aquel en el que se realizan actividades de acuicultura marina.

Según la separación entre progenie y reproductores, la acuicultura marina se divide en:



- a. Acuicultura integral: Abarca todas las fases del ciclo biológico. Desde la reproducción hasta los individuos de talla comercial. Este es el sistema más complejo, de mayor rendimiento económico pero a la vez el más costoso.
- b. Acuicultura parcial o semicultivo: Abarca algunas fases del ciclo biológico. De esta manera existen: las granjas de cría o preengorde y las granjas de engorde. En el primer supuesto, la empresa se dedica a la producción y venta de larvas y/o postlarvas. En el segundo caso, la empresa se dedica al engorde y comercialización de especies.

En relación al medio en el que se asientan los establecimientos y al sistema o fase de cultivo que desarrollen, se diferencian los siguientes tipos:

- a. Establecimientos ubicados en el medio terrestre o marítimo-terrestre y que realizan la toma del agua del mar por medio de conductos, compuertas, o cualquier otro sistema, tales como la granja marina, criadero y estero acuícola mejorado.
 1. Granja marina. Se entiende por granja marina la instalación destinada al preengorde y engorde de especies marinas en piscinas, tanques, estanques o similares construidos artificialmente o mediante la adecuación de salinas o marismas.
 2. Criadero. Se entiende por criadero la instalación destinada a la reproducción controlada de especies marinas, y donde se favorece el desarrollo de las primeras fases de su ciclo vital.
 3. Estero acuícola mejorado. Se entiende por estero acuícola mejorado la instalación de la salina tradicional en la que, con escasa adecuación, se realiza el preengorde y engorde de especies marinas.
- b. Establecimientos ubicados en la zona marítima o marítimo terrestre, que no precisan canalizaciones de toma de agua y desagüe, tales como el parque de cultivo, vivero y jaula.

1. Parque de cultivo. Se entiende por parque de cultivo la parcela acotada de la zona marítimo-terrestre en la que se llevan a cabo actividades de cultivos marinos, directamente sobre el fondo o substrato, o con el apoyo de artefactos.
2. Vivero. Se entiende por vivero la instalación o artefacto situado en la zona marítima, que puede ser flotante o sumergido, fijado al fondo, que soporta los elementos necesarios para realizar cultivo de moluscos.
3. Jaula. Se entiende por jaula la estructura ubicada en zona marítima, que puede ser flotante o sumergida, fijada al fondo, en la que se puede realizar el cultivo de peces o crustáceos.

Los establecimientos de cultivos marinos podrán disponer de instalaciones auxiliares para el almacenamiento, mantenimiento y regulación comercial de la producción.

2.4. ACUICULTURA CONTINENTAL

El desarrollo de la acuicultura continental en Andalucía está condicionado por las favorables características climáticas que tiene el mediterráneo. La irregularidad de los cursos fluviales y la cantidad y calidad de dichos cursos de agua dulce inciden en la idoneidad para el desarrollo de esta actividad pesquera. Andalucía es una de las regiones pioneras en este sector.

A diferencia de la acuicultura marina, la continental se caracteriza por la homogeneidad de los sistemas de cultivos empleados y la escasa variedad de especies producidas.

2.5. INDUSTRIA TRADICIONAL DE CONSERVAS, SALAZONES Y AHUMADOS

La Consejería de Agricultura y Pesca considera como industria tradicional de conservas, salazones y ahumados aquella que la elaboración de sus productos implica un tratamiento del pescado de forma manual y la no utilización de conservantes químicos. Estas dos características son el elemento diferenciador respecto del resto de la industria de transformación de productos a base de pescado. La elaboración tradicional implica aspectos tales como¹:

1. Artículo 9 de Orden APA/241/2005, de 2 de febrero, por la que se ratifica el Reglamento de las Denominaciones Específicas Caballa de Andalucía y Melva de Andalucía y de su Consejo Regulador

- a. Descabezado y desviscerado: Consiste en cortar la cabeza y extraer las vísceras de los pescados que se realizará con máquinas descabezadoras o manualmente, su finalidad es conseguir un mejor desangrado y que la penetración de sal durante el proceso de cocido sea uniforme.



- b. Lavado. Se efectuará con agua potable y regeneración constante de la misma hasta la adecuada eliminación de sangre y mucus.
- c. Cocido. Se efectuará en una disolución de sal en agua potable en ebullición, que variará según los tamaños y características de los pescados.
- d. Pelado. Se realizará de forma manual, sin intervención de productos químicos, para conseguir que el pescado mantenga sus características naturales.
- e. Envasado. Se presentará en filetes, limpios de piel y espina y cubiertos de aceite.
- f. Cierre. Se llevará a cabo inmediatamente después del envasado para evitar oxidaciones del pescado. Los cierres se controlarán al inicio de cada jornada y durante la misma, de acuerdo con la normativa vigente, efectuándose pruebas de hermeticidad y cortes transversales de los cierres.
- g. Esterilización. Consiste en someter los envases una vez cerrados, a un tratamiento térmico.
- h. Estuchado y etiquetado. Una vez terminado el proceso de esterilización, se procederá a la identificación del producto en estuches de cartón con la correspondiente etiqueta en la que figurará, además de las especificaciones previstas en la legislación vigente, el nombre de la Denominación de forma destacada.

En las instalaciones de las industrias inscritas en las que se efectúe este proceso de elaboración, no podrán realizarse otros no artesanales.



ÁMBITO DE ESTUDIO

ÁMBITO DE ESTUDIO

Poblacional: La población a la que se hace referencia es la siguiente:

- Pesca extractiva: Lonjas pesqueras donde se desembarca y vende pescado fresco: Garrucha, Carboneras, Almería, Roquetas de Mar, Adra, Motril, Málaga, Fuengirola, Marbella, Estepona, Caleta de Vélez, Algeciras, Barbate, Bonanza (Sánlúcar de Barrameda), Cádiz, Chipiona, Conil, La Atunara (La Línea de la Concepción), Puerto de Santa María, Rota, Tarifa, Ayamonte, Huelva, Isla Cristina y Punta Umbría
- Acuicultura: Instalaciones marinas y continentales de Andalucía.
- Industria transformadora de productos a base de pescado: Establecimientos de empresas que desarrollan su actividad transformadora en Andalucía.

La Cuenta Satélite de la Pesca está desarrollada a partir de la recopilación de información obtenida a través de encuestas realizadas a embarcaciones, instalaciones acuícolas y establecimientos industriales relacionados con el sector pesquero que desarrollan su actividad económica en Andalucía.

La siguiente tabla muestra de forma resumida el ámbito de estudio, las unidades de encuestación y los directorios muestrales.

Cuadro 3.1.

PESCA EXTRACTIVA, FRESCA Y CONGELADA

Ámbito poblacional	Buques de pesca fresca y congelada con puerto base en Andalucía
Ámbito territorial o geográfico	La encuesta cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
Ámbito temporal	La encuesta tiene periodicidad anual solicitándose datos correspondientes al último ejercicio económico (año n), realizándose durante el primer semestre del año en curso (año n+1).
Unidad básica de encuesta	El barco de pesca.
Unidad de observación	La empresa extractiva.
Directorio muestral	Es el cruce de las embarcaciones de las lista tercera inscritas en el Censo de Flota Operativa (CFO) de la Secretaría de Pesca Marítima, el Censo Andaluz de embarcaciones de rastro y de embarcaciones de draga hidráulica junto con continuos trabajos de depuración realizados por la Unidad de Prospección de Mercados Pesqueros. El directorio proporciona información de cada buque referente a su identificación, características técnicas del buque y variables que definen su situación en el sector pesquero (puerto base, tipo de pesca principal o caladero).
Diseño muestral	Muestreo estratificado mixto con selección por muestreo aleatorio simple dentro de cada estrato final.
VARIABLES DE ESTRATIFICACIÓN	La estratificación de la población se realizará en función de la variable auxiliar TRB, persiguiendo la homogeneidad del estrato y la heterogeneidad entre ellos. Para la definición de los estratos no se utilizan exclusivamente criterios estadísticos sino también los criterios biológicos -similitud de características de los caladeros que se agrupan en un estrato-, y técnicos (tipos de artes utilizados). La estratificación se ha realizado en tres etapas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Los caladeros se han diferenciado en nacionales y no nacionales. 2. Los caladeros nacionales se han diferenciado según la zona geográfica de pesca. 3. Se ha agrupado para cada caladero las distintas artes de pesca.

Cuadro 3.2.

ACUICULTURA

Ámbito poblacional	Todas las instalaciones acuícolas con instalaciones en tierra y en mar que tengan autorización y actividad en el año de estudio y que tengan residencia fiscal en Andalucía.
Ámbito territorial o geográfico	Acuicultura marina: La encuesta cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza. Acuicultura continental: La información cubre todo el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
Ámbito temporal	La encuesta tiene periodicidad anual solicitándose datos correspondientes al último ejercicio económico (año n), realizándose durante el primer semestre del año en curso (año n+1).
Unidad básica de encuesta	La instalación de producción.
Unidad de observación	La empresa acuícola.
Directorio muestral	Dado el reducido tamaño del directorio muestral, se procederá a consultar a todas las empresas. El método de recolección de datos ha sido la encuesta que realiza anualmente la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca a la que le han añadido nuevos campos orientados a recabar la información referente a la estructura de costes de estas empresas. En el caso de la acuicultura continental se ha utilizado el directorio de la Consejería de Medio Ambiente.
Diseño muestral	No procede.
VARIABLES DE ESTRATIFICACIÓN	-

Cuadro 3.3.

INDUSTRIA TRADICIONAL

Ámbito poblacional	Todas las empresas registradas en la Consejería de Agricultura y Pesca que tengan como característica el desarrollo tradicional de la actividad de conservas, salazones o ahumados de pescado.
Ámbito territorial o geográfico	La encuesta cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
Ámbito temporal	La encuesta tiene periodicidad anual solicitándose datos correspondientes al último ejercicio económico (año n), realizándose durante el primer semestre del año en curso (año n+1).
Unidad básica de encuesta	La empresa transformadora
Unidad de observación	La empresa transformadora
Directorio muestral	Registro propio de la Consejería de Agricultura y Pesca.
Diseño muestral	No procede.
Variables de estratificación	-No procede.

Cuadro 3.4.

**RESTO DE LA INDUSTRIA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS
A BASE DE PESCADOS**

Ámbito poblacional	Muestra de empresas utilizada para la elaboración de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía
Ámbito territorial o geográfico	La encuesta cubre el conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza.
Ámbito temporal	La encuesta tiene periodicidad anual solicitándose datos correspondientes al último ejercicio económico (año n), realizándose durante el primer semestre del año en curso (año n+1).
Unidad básica de encuesta	La empresa transformadora
Unidad de observación	La empresa transformadora
Directorio muestral	Directorio de establecimientos de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía.
Diseño muestral	Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía
Variables de estratificación	Contabilidad Regional Anual de Andalucía. Instituto de Estadística de Andalucía



ASPECTOS METODOLÓGICOS

ASPECTOS METODOLÓGICOS

4.1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para la realización de este estudio, la Unidad Técnica de Análisis Socioeconómico y Pesquero (UTASPA) ha efectuado un trabajo de campo mediante la aplicación de una encuesta dirigida a un total de 150 buques de pesca fresca y congelada de diferentes modalidades (arrastre, cerco, artes menores, artes de marisqueo y palangre de superficie) con puerto base en el territorio de Andalucía. Asimismo se han considerado un total de 59 empresas acuícolas marinas dedicadas al cultivo de diferentes especies pesqueras en instalaciones localizadas en el territorio regional. Se han analizado las actividades de criadero (hatchery), preengorde (nursery) y engorde desarrolladas en instalaciones ubicadas en tierra (esteros, estanques, salinas transformadas), zonas intermareales (parques de cultivo) o en mar abierto (bateas, jaulas flotantes, long-lines). No obstante, se han excluido del análisis aquellas explotaciones que realizan cultivos experimentales con el apoyo financiero de entidades públicas o bajo la tutela de las corporaciones locales.

En el caso de la acuicultura continental, se ha utilizado el directorio de empresas facilitado por la Consejería de Medio Ambiente, el origen de la información económica es el Registro Mercantil.

Como actividades conexas se incorpora la industria de transformación de productos a base de pescado, estratificándola en dos grupos de empresas:

- a. La Industria Tradicional de Conservas, Salazones y Ahumados. Está formada por un total de 27 empresas andaluzas que han sido encuestadas en su totalidad.
- b. Resto de la industria de transformación de productos a base de pescado. En este caso, los datos utilizados provienen de la encuesta realizada para la Contabilidad Regional de Andalucía del año 2003 del Instituto de Estadística de Andalucía.

4.2. MÉTODO DE MUESTREO PARA EL CASO DE LA PESCA EXTRACTIVA

El cálculo del tamaño de la muestra considera un único ente poblacional. Una vez recogidos los datos, se establecen inferencias independientes por estratos.

La fórmula utilizada para el cálculo del tamaño total de la muestra y de cada estrato con asignación óptima es:

$$n = \frac{\left(\sum_{h=1}^{h=12} N_h S_h \right)^2}{\frac{N^2 e^2 X^2}{z^2} + \sum_{h=1}^{h=12} N_h S_h^2} \quad n_h = \frac{N_h S_h}{\sum_{h=1}^{h=12} N_h S_h} * n$$

siendo: h el número de estratos, Nh el tamaño de la población en el estrato h , N el tamaño total de la población, Sh la desviación estándar de los valores de la población en el estrato h , e el error de la media estimada y z la variable tipificada para el nivel de confianza elegido.

En el siguiente cuadro aparece el tamaño de la muestra para el citado error del 5% al 95% de nivel de confianza, que resulta aplicar la fórmula anterior, así como algunos cálculos intermedios. El tamaño de la muestra para una asignación óptima resulta ser de 162 buques.

Cuadro 4.

TAMAÑO DE LA MUESTRA Y ASIGNACIÓN ÓPTIMA

ESTRATO	N h	TRB Sh	Nh * Sh	Nh * Sh ²	nh	nh corregido	nh/n%
1. Arrastre Golfo de Cádiz	217	14,70	3.190	46.892	19	19	12,5%
2. Arrastre Mediterráneo	161	17,97	2.893	51.990	17	17	11,3%
3. Artes Menores Golfo de Cádiz	378	3,15	1.191	3.751	7	19	12,7%
4. Artes Menores Mediterráneo	334	10,28	3.434	35.297	20	20	13,4%
5. Cerco Golfo de Cádiz	117	20,02	2.342	46.894	14	14	9,2%
6. Cerco Mediterráneo	131	13,31	1.744	23.207	10	10	6,8%
7. Draga Hidráulica Golfo de Cádiz	80	5,36	429	2.298	3	4	2,7%

TAMAÑO DE LA MUESTRA Y ASIGNACIÓN ÓPTIMA (continuación)

ESTRATO	N h	TRB Sh	Nh * Sh	Nh * Sh ²	nh	nh corregido	nh/n%
8. Palangre de Superficie. Caladero nacional	112	23,13	2.591	59.920	15	15	10,1%
9. Rastro Golfo de Cádiz	49	2,62	128	336	1	3	2,0%
10. Rastro Mediterráneo	287	1,77	508	899	3	14	9,6%
11. Atunero cerquero congelador	5	624,29	3.121	1.948.690	18	2	0,7%
12. Arrastrero congelador	68	91,84	6.245	573.552	36	14	9,1%
TOTAL	1.939	96,15	27.816	2.793.726	162	150	100,0%

La asignación óptima debe corregirse porque hay estratos cuya representación en la muestra es muy baja (caso del estrato 3,7,9 o 10) o excesiva (caso del estrato 11 o 12). Los criterios empleados para la corrección de la asignación óptima son las siguientes:

- Cada estrato muestral tendrá como mínimo un número de buques igual al 5% del tamaño poblacional de dicho estrato.
- Para estratos en los que el tamaño muestral sea una proporción muy alta respecto del número de buques del estrato poblacional -mayor del 50%- el tamaño de la muestra se fija en el 20% de dicho número de buques del estrato.

El tamaño muestral corregido aplicando dichos criterios asciende a 150 buques.

4.3. CONCEPTOS MACROECONÓMICOS

CRITERIOS DE VALORACIÓN

El SEC-95 considera distintas formas de valoración de las operaciones de bienes y servicios: a los *precios básicos*, a los *precios salida de fábrica*; y a los *precios de adquisición*. En siguiente gráfico se puede ver la relación entre los distintos precios y sus componentes:



Fuente: Marco Input-Output de Andalucía 1995. Instituto de Estadística de Andalucía

PRODUCCIÓN PESQUERA

Valor económico de la producción de las actividades características (pesquera y acuícola) comercializada en primera venta.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Notas de venta en lonja transmitidas mediante aplicación IDAPES. Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuícola. Dirección General de Pesca y Acuicultura (Consejería de Agricultura y Pesca).

Operaciones de venta congelada transmitidas por asociaciones y empresas privadas. Servicio de Comercialización y Transformación Pesquera y Acuícola. Dirección General de Pesca y Acuicultura (Consejería de Agricultura y Pesca).

Informe de Acuicultura Andaluza. Servicio de Estructuras Pesqueras y Acuícolas. Dirección General de Pesca y Acuicultura (Consejería de Agricultura y Pesca).

PRODUCCIÓN PESQUERA A PRECIOS BÁSICOS

Valor económico de la producción pesquera que se obtiene al sumar al valor comercializado en primera venta la variación de existencias de productos en curso o terminados y la diferencia entre las subvenciones a los productos y los impuestos a los productos.

PRODUCCIÓN DE NO MERCADO

Valor de la producción suministrada a otras unidades de forma gratuita o a precios económicamente no significativos.

Se denominan actividades de no mercado aquellas unidades institucionales que suministran la mayor parte de su producción de forma gratuita o a precios económicamente no significativos.

CONSUMOS INTERMEDIOS

Representan el valor de los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso de producción incluidos los Servicios de Intermediación Financiera (SIFMI) y excluidos los activos fijos, cuyo consumo se registra como consumo de capital fijo. Están valorados a precios de adquisición.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Trabajo de campo para la obtención de datos primarios. Coordinación y control de UTASPA

SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA MEDIDOS INDIRECTAMENTE (SIFMI)

Expresado de una manera muy general, se puede decir que los SIFMI constituyen la remuneración indirecta obtenida por las instituciones financieras en las operaciones de depósitos y préstamos que realizan con sus clientes.

Los SIFMI se determinan sobre la base de un modelo. Así, cuando un usuario de las instituciones financieras realiza un depósito (o toma un préstamo), recibe (o paga) un monto de intereses que explícitamente no incluye ninguna cantidad relativa al pago de los servicios de intermediación financiera que la institución le está proporcionando. Entendiendo que para cada instrumento financiero (depósitos y préstamos), se puede fijar un tipo de interés de referencia determinado en el mercado, la diferencia entre el tipo de interés efectivamente pagado (o cobrado) y el de referencia sería el SIFMI.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

Los Reglamentos 448/98 y 1889/2002 establecen que a partir del año 2005 los SIFMI (Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente) deben asignarse a los sectores/ramas de actividad usuarios, en lugar de hacerlo a un sector/rama de actividad ficticio. Así que, la utilización de los SIFMI ya no se registra íntegramente como consumo intermedio (según el convenio establecido en el SEC-95), sino que puede constituir también consumo final y exportaciones/importaciones de dichos servicios, que afectarán al nivel del PIB de la economía.

De esto modo, en términos generales y con la nueva metodología, las sociedades tendrán un consumo intermedio en estos servicios, mientras que los hogares, administraciones públicas (AAPP) e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) realizarán gastos en consumo final de SIFMI que tendrán su correspondiente efecto sobre el nivel del PIB de la economía.

VALOR AÑADIDO BRUTO

El valor añadido bruto se obtendrá por diferencia entre el valor de producción y los consumos intermedios. La producción viene calculada a precios básicos y los consumos intermedios a los precios de adquisición, el valor añadido se estimará a precios básicos.

EXCEDENTE BRUTO EXPLOTACIÓN Y RENTAS MIXTAS

El excedente bruto de explotación es la renta que obtienen las unidades de producción por la utilización de sus propios activos. Se obtendrá por diferencia entre su valor añadido bruto, la remuneración de asalariados (formada por la suma de los sueldos y salarios así como seguridad social e indemnizaciones), los otros impuestos que gravan la producción y la suma de las subvenciones a los tipos de interés².

Las rentas mixtas son la remuneración de los trabajadores autónomos propietarios o copropietarios de las empresas no constituidas en sociedad en las que trabajan.

DEMANDA PESQUERA INTERMEDIA

Conjunto de gastos que las diversas actividades económicas de mercado y no mercado con establecimientos en Andalucía (hostelería, restauración, industria alimentaria...) realizan de la oferta de productos pesqueros.

CONSUMO PESQUERO FINAL

Conjunto de gastos que realizan en Andalucía los hogares residentes y no residentes de productos pesqueros oferentes y el gasto en consumo individual de las administraciones públicas e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

DEMANDA PESQUERA FINAL

La suma del consumo pesquero final, la variación de existencias de productos terminados o en curso y las exportaciones.

DEMANDA PESQUERA INTERMEDIA DE PRODUCTOS REGIONALES

La parte de la demanda pesquera intermedia relacionada con productos cuyo origen es Andalucía.

2. **Subvenciones a los tipos de interés:** En el caso de la pesca, dentro de este tipo de subvenciones se contemplan las ayudas a las paradas biológicas.

CONSUMO PESQUERO FINAL DE PRODUCTOS REGIONALES

La parte de la demanda pesquera final relacionada con productos cuyo origen es Andalucía.

CONSUMO PESQUERO INTERIOR

La suma de la demanda pesquera intermedia y el consumo pesquero final.

CONSUMO PESQUERO DE PRODUCTOS REGIONALES

La suma de la demanda pesquera intermedia regional y el consumo final regional.

IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS EXCLUIDOS EL IVA Y LOS IMPUESTOS SOBRE LAS IMPORTACIONES

Según el Sistema Europeo de Cuentas 1995 (SEC 95), los **impuestos sobre los productos**, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones (D.214) comprenden los impuestos sobre los bienes y servicios que gravan la producción, exportación, venta, transferencia, arrendamiento o entrega de dichos bienes y servicios, o su utilización para consumo final propio o para formación de capital por cuenta propia.

OTROS IMPUESTOS NETOS SOBRE LA PRODUCCIÓN

Así mismo, los otros **impuestos sobre la producción** (D.29) comprenden todos los impuestos que soportan las empresas como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos. Se considera en el caso de la pesca extractiva como impuesto sobre la producción las “Licencias de pesca”.

Las licencias de pesca son un instrumento para la gestión de la flota, así como para el control y la inspección de las actividades pesqueras.

VISIÓN ESQUEMÁTICA DE LA CUENTA SATÉLITE DE LA PESCA



4.4. FUENTES DE INFORMACION EXTERNAS

4.4.1. SISTEMA DE CUENTAS ECONÓMICAS DE ANDALUCÍA. MARCO INPUT-OUTPUT, AÑO 2000

El Marco Input-Output de Andalucía es un instrumento estadístico-contable en el que se representa la totalidad de las operaciones de producción y distribución que tienen lugar en una economía en un período de tiempo determinado.

Para ello, se representa mediante un esquema simplificado de datos estadísticos, el circuito económico fundamental, relacionando cada rama de actividad con las compras y ventas de bienes y servicios que se producen o se importan.

Su finalidad, por tanto, es realizar una descripción sistemática y detallada de la economía andaluza, sus componentes y sus relaciones con otras economías. Su metodología es la contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales, Regionales de la Unión Europea (SEC-95).

4.4.2. CONTABILIDAD REGIONAL ANUAL DE ANDALUCÍA

La "Contabilidad Regional Anual de Andalucía" es una actividad estadística realizada por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), englobada dentro del Sistema de cuentas económicas de Andalucía.

El objetivo de esta operación es conocer las principales magnitudes de las diferentes ramas de actividad en Andalucía y su evolución en el tiempo, así como permitir la comparación de sus resultados con los obtenidos en otros ámbitos territoriales.

Mediante esta operación estadística se presentan las principales magnitudes económicas de la región entre las que destacan el PIB, la producción, el VAB, la remuneración de asalariados y el excedente bruto, así como, el gasto en consumo final y la formación bruta de capital. Esta actividad sigue la metodología del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95), vigente en la Unión Europea.

4.4.3. DATOS DE VENTAS Y PRECIOS DE LA RED MERCASA

La Red de MERCAS está formada por 23 Unidades Alimentarias. La creciente actividad comercial y de servicios que se desarrolla en los MERCAS genera un tránsito cada vez mayor de personas y de vehículos de todo tipo. Por las 23 unidades alimentarias transitaron del orden de unos 18 millones de vehículos (65.000 vehículos diarios). En cuanto a la afluencia de compradores -tanto detallistas como mayoristas, hostelería y restauración, o demanda institucional- la media de asistencia diaria se cifra ya en unos 90.000 usuarios.

Los volúmenes comercializados representan una importante cuota de mercado de los MERCAS (entendida como la parte del consumo total que ha sido comercializada por las empresas mayoristas implantadas en las Unidades Alimentarias) que, incluidos todos los servicios (Mercados Mayoristas y ZAC), representa alrededor de un 60% de los pescados y mariscos.

La actividad comercial en las Unidades Alimentarias genera un importante movimiento diario de productos perecederos en los Mercados Mayoristas de la Red de MERCAS, que se sitúa en torno a los 23 millones de kilos entre frutas, hortalizas, pescados y carnes.

La cuota de mercado de la Red de Mercas en la comercialización de productos pesqueros en España, teniendo en cuenta la comercialización estimada a través de dicha Red de 538.342 toneladas y el consumo total de productos pesqueros en España de 1.326.600 toneladas, se sitúa en torno al 41%. La cuota de mercado del resto de canales alternativos a la Red de Mercas se estima por consiguiente en torno al 59%.

4.4.4. PANEL DE CONSUMO, MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Desde 1987, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la actual Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, tiene como uno de sus objetivos el estudio del consumo alimentario en hogares y en establecimientos de restauración comercial y social en España, basado en encuestas efectuadas entre los consumidores y los responsables de compras de dichos establecimientos.

MERCASA participa en el estudio sobre el Consumo Alimentario en España, que realiza el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. La aportación de MERCASA a este estudio, que es el análisis puntual más importante que se realiza en España sobre la evolución del consumo alimentario, se concreta, entre otras cosas, en la información relativa al comercio mayorista que se canaliza a través de la Red de MERCAS. Una información muy valiosa para contrastar la evolución del consumo de productos frescos: frutas, hortalizas, pescados y carnes.

Asimismo, la Empresa Nacional MERCASA contribuye a un mejor conocimiento puntual del sector alimentario en España con la edición anual, iniciada en 1998, de un estudio titulado "Alimentación en España. Producción, Industria, Distribución y Consumo". Un estudio que se realiza en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas, la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB) y las diferentes asociaciones sectoriales que la componen, y los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen, Específicas y Geográficas.

4.4.5. ENCUESTA CONTINUA DE PRESUPUESTOS FAMILIARES

La Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF) iniciada por el Instituto Nacional de Estadística en enero de 1985, suministra información trimestral y anual sobre el origen y la cuantía de las rentas de los hogares y el modo con que se emplean en diversos gastos de consumo.

Los gastos de consumo que se registran en la encuesta se refieren al flujo no sólo monetario que destina el hogar y cada uno de sus miembros al pago de determinados bienes y servicios, considerados como bienes y servicios de consumo final, sino también al valor de los bienes percibidos en concepto de autoconsumo, autosuministro, salario en especie, comidas gratuitas o bonificadas y alquiler imputado a la vivienda en la que reside el hogar (cuando es propietario de la misma o la tiene cedida gratuita o semigratuitamente por otros hogares o instituciones).



**TABLAS QUE COMPONEN
LA CSPAN**

TABLAS QUE COMPONEN LA CSPAN

5.1. TABLAS DE OFERTA

Se entiende por oferta el conjunto de productos pesqueros sobre el que se asienta la actividad comercial minorista. El origen de estos productos puede ser o bien producción interior o bien una importación con otro país o bien una importación con el resto de España³.

Cuadro 5.

DISTRIBUCIÓN DE LA OFERTA TOTAL EN ANDALUCÍA

	PPB	IMPORTACIONES CON OTROS PAÍSES	IMPORTACIONES CON OTRAS COMUNIDADES	MÁRGENES E IMPUESTOS	OFERTA
ARRASTRE DE FONDO					
ARTES MENORES					
CERCO					
DRAGA HIDRAULICA					
RASTRO					
PALANGRE DE SUPERFICIE					
ARRASTRE MARISQUERO CONGELADOR					
ATUNERO CERQUERO CONGELADOR					
ALMADRABA					
ACUICULTURA					
INDUSTRIA TRANSFORMACIÓN DE PESCADO					
TOTAL					

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Elaboración propia

3. Importaciones con el resto de España: Estos flujos comerciales se corresponden con aquellas transacciones comerciales que se destinan a Andalucía desde cualquier lugar de España independientemente del origen inicial del producto.

En la CSPAN los productos característicos son aquellos que proceden de las actividades de pesca extractiva y acuícola. Los productos conexos están referidos a aquellos generados a partir de la transformación de los productos característicos, es decir, los procedentes de la industria transformadora de productos a base de pescado.

Una diferencia importante de la CSPAN respecto de otras cuentas satélite radica en su definición desde la oferta. Las novedades que ofrece la CSPAN a los trabajos de oferta realizados anteriormente son:

- a. **Ampliación del marco conceptual:** Aporta información no sólo de las actividades extractivas, acuícola marina e industria tradicional, también se incluye la acuicultura continental y el resto de la industria transformadora de productos a base de pescado.

Cuadro 6.

CUENTA DE PRODUCCIÓN DE LAS RAMAS CARACTERÍSTICAS Y CONEXAS

	Actividades características	PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS	CONSUMOS INTERMEDIOS	VALOR AÑADIDO BRUTO PRECIOS BÁSICOS	REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS	EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACIÓN Y RENTAS MIXTAS
EXTRACTIVO	ARRASTRE DE FONDO GOLFO DE CÁDIZ					
	ARRASTRE DE FONDO MEDITERRÁNEO					
	ARTES MENORES GOLFO DE CÁDIZ					
	ARTES MENORES MEDITERRÁNEO					
	CERCO GOLFO DE CÁDIZ					
	CERCO MEDITERRÁNEO					
	DRAGA HIDRAULICA GOLFO DE CÁDIZ					
	RASTRO GOLFO DE CÁDIZ					
	RASTRO MEDITERRÁNEO					
	PALANGRE DE SUPERFICIE CALADERO NACIONAL					
	ARRASTRE MARISQUERO CONGELADOR					

**CUENTA DE PRODUCCIÓN DE LAS RAMAS CARACTERÍSTICAS
Y CONEXAS (continuación)**

	Actividades características	PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS	CONSUMOS INTERMEDIOS	VALOR AÑADIDO BRUTO PRECIOS BÁSICOS	REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS	EXCEDENTE BRUTO DE EXPLOTACIÓN Y RENTAS MIXTAS
ACUICULTURA	ATUNERO CERQUERO CONGELADOR					
	ALMADRABA PARQUE DE CULTIVO INTERMAREAL					
	MAR ABIERTO BATEAS Y LONG-LINES					
	MAR ABIERTO JAULAS FLOTANTES					
	EN TIERRA SALINAS TRANSFORMADAS					
	ENGORDE EN TIERRA ESTERO ACUICOLA					
	EN TIERRA TANQUES					
	ACUICULTURA CONTINENTAL					
	ACTIVIDADES CARACTERÍSTICAS					
INDUSTRIA	INDUSTRIA TRADICIONAL DE CONSERVAS, SALAZONES Y AHUMADOS DE PESCADO					
	RESTO DE LA INDUSTRIA DE PESCADO TRANSFORMADO					
	ACTIVIDADES CONEXAS					
	TOTAL SECTOR					

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Elaboración propia

- b. **Detalle de los costes corrientes:** A partir del trabajo de campo realizado para Valor Añadido del año 2003, se dispone de datos relacionados con los costes corrientes de las actividades extractivas, acuícola marina e industria tradicional. Los consumos de explotación recogidos en las encuestas son los siguientes:

Cuadro 7.

DESAGREGACIÓN DE LOS COSTES DE LA ENCUESTA REALIZADA A LAS EMBARCACIONES

COMBUSTIBLE
ACEITES Y LUBRICANTES
HIELO
ENVASES
VÍVERES
EFFECTOS + DIARIA
SERVICIOS COMERCIALES DE VENTA
PRIMA DE SEGURO BUQUE
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO
GESTORÍA Y ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIONES
PUBLICIDAD
OTROS GASTOS FINANCIEROS
TOTAL CONSUMOS INTERMEDIOS

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Elaboración propia

La desagregación de los costes que se obtiene de la encuesta realizada a las actividades extractivas, limita el conocimiento detallado de algunos insumos de interés para el sector pesquero, por ejemplo, es interesante determinar que tipo de envases se utiliza en función de la actividad pesquera, el tipo de efectos navales y diaria que suponen un mayor coste, etc. Por este motivo, se ha realizado un trabajo de campo adicional dirigido a los armadores, solicitándoles información detallada sobre aquellas partidas relevantes para el sector.

Este análisis preciso de los costes de explotación, reagrupa los insumos en dos grupos, por un lado aquellos consumos intermedios que tienen una relación directa con el sector y que identifican una relación fuerte entre el sector pesquero y algunas actividades económicas y por otro lado aquellos insumos que tiene el sector con otras actividades económicas pero con una relación más débil.

Cuadro 8.

DESAGREGACIÓN DE LOS CONSUMOS INTERMEDIOS POR ACTIVIDAD PESQUERA

PRODUCTOS	
CARACTERÍSTICOS	PESCADO (INCLUIDO ALEVINES)
	COMBUSTIBLE
	ACEITE Y LUBRICANTES
	HIELO
	ENVASES DE MADERA
	ENVASES DE POLIESTIRENO ESPANDIDO
	ENVASES DE PLÁSTICO
	ENVASES DE NYLON
	ENVASES DE CARTÓN
	ENVASES METÁLICOS
	ENVASES DE VIDRIO
	PRODUCTOS ALIMENTICIOS
	CABOS E HILOS
	CABLES
	GRILLETES
	TORNILLOS, ABRASADERAS, LATIGUILLOS Y OTROS REPUESTOS
	BOMBILLAS DE FLOTACIÓN
	REDES, ANZUELOS, TANZA Y CORDELES
	MANTENIMIENTO Y PEQUEÑAS REPARACIONES
	SERVICIOS COMERCIALES DE VENTA
PRODUCTOS QUÍMICOS	
NO CARACTERÍSTICOS	GESTORÍA Y ADMINISTRACIÓN
	COMUNICACIONES
	PUBLICIDAD
	GASTOS FINANCIEROS
	PRIMA DE SEGURO
	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES
	TRANSPORTE POR CUENTA DE TERCEROS
	HOTELES Y RESTAURACIÓN
	SUMINISTRO (ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, AGUA...)
TOTAL	

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Elaboración propia

Para el caso de la actividad de acuicultura continental y la conexas asociada al resto de la industria de transformación de productos a base de pescado la falta de información para determinar el tipo de insumos utilizados no ha permitido completar esta tabla. En este sentido, también se ve reflejado un aspecto importante de cualquier trabajo como es la carencia de información que será subsanada en la medida de lo posible.

- c. Producción por producto y actividad productora: Para todas las actividades del sector pesquero se ofrece una desagregación completa de los productos obtenidos por los distintos productores.

Cuadro 9.

DETALLE DE LA PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS DE LAS ACTIVIDADES CARACTERÍSTICA Y CONEXA POR PRODUCTO

	ACTIVIDADES EXTRACTIVAS	ACUICULTURA MARINA	ACUICULTURA CONTINENTAL	INDUSTRIA TRADICIONAL DE CONSERVAS, SALAZONES Y AHUMADOS	RESTO DE LA INDUSTRIA TRANSFORMADORA DE PRODUCTOS A BASE DE PESCADO
ESPECIES					
CONSERVAS					
SALAZONES					
AHUMADOS					
OTROS TRANSFORMADOS					

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca, Encuesta Industrial Anual de Productos del Instituto de Estadística de Andalucía. Elaboración Propia

En la publicación “Estadísticas de Producción Pesquera” se brinda información detallada por especies capturadas y producidas por la acuicultura marina y estadísticas de capturas por modalidad. Esta tabla presenta la novedad del cruce especie-modalidad realzando el valor de los datos económicos que la Consejería venía facilitando hasta el momento.

5.2 TABLAS DE DEMANDA

El análisis de la demanda se encamina a conocer cuantos recursos se destinan a los productos característicos y conexos del análisis en cuestión y quién los destina.

El consumo interior (o demanda interior) de productos pesqueros está compuesto por el consumo que realiza la hostelería y restauración, el consumo que realizan el resto de ramas económicas de mercado, el consumo de hogares y el consumo de las ramas económicas de no mercado (sanidad, educación, servicios sociales, etc.). Los hogares, en cuanto a consumidores, son la clase más importante de usuarios en la mayoría de cuentas satélite.

Cuadro 10.

CONSUMO PESQUERO INTERIOR POR PRODUCTOS Y COMPONENTES

PRODUCTOS	CONSUMOS HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN	CONSUMO DE OTROS SECTORES ECONÓMICOS DE MERCADO	CONSUMO DE HOGARES	CONSUMO DE LA AAPP Y SECTORES ECONÓMICOS DE NO MERCADO	TOTAL CONSUMO PESQUERO INTERIOR
ESPECIES					
PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA					
TOTAL					

Fuente: Panel de Hogares. Ministerio de Agricultura y Pesca, Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Instituto Nacional de Estadística; Tabla de Destino 2000. Instituto de Estadística de Andalucía. Elaboración Propia.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación proporciona mediante su panel de consumo información de consumo de productos pesqueros para los hogares, la hostelería y restauración andaluza. El valor total de consumo de pescado y productos se ha contrastado con el que ofrece la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del Instituto Nacional de Estadística corrigiendo al alza el valor estimado en el panel del MAPYA: La estructura de reparto por especie es la que establece el panel de consumo.

El siguiente paso en el cálculo del consumo pesquero de Andalucía es la determinación de la parte de la demanda intermedia relacionada con otras actividades económicas distintas de la hostelería. De la tabla de destino 2000 de Andalucía se obtiene la siguiente desagregación:

Cuadro 11.

ESTRUCTURA DE REPARTO DE RAMAS DE LA ECONOMÍA QUE CONSUMEN DEL SECTOR PESQUERO

ACTIVIDADES	PESCA	INDUSTRIA
Pesca	1,81%	0,15%
Industria de transformación de pescado	31,20%	2,43%
Hostelería y Restauración	56,78%	87,50%
Administración Pública	4,96%	3,52%
Resto de actividades de no mercado	2,83%	3,58%
Resto de actividades de mercado	2,41%	2,82%
Total	100,00%	100,00%

Fuente: Tabla de Destino de Andalucía, año 2000. Instituto de Estadística de Andalucía

Esta estructura de consumo de las diversas ramas económicas permite calcular la demanda intermedia y la parte de demanda final asociada a actividades de no mercado. Con toda esta información se tienen todos los componentes necesarios para la determinación del consumo interior de productos del sector pesquero.

5.3. TABLA DE CRUCE DE OFERTA Y DEMANDA.

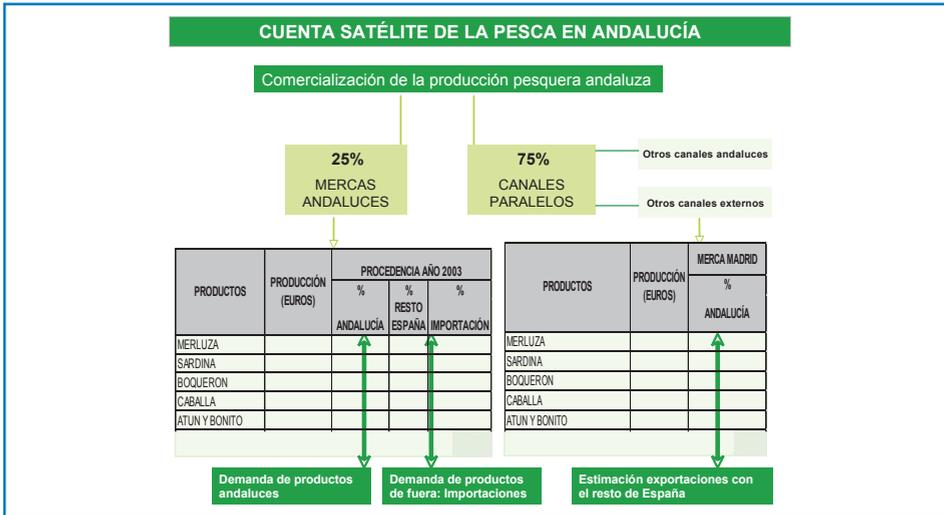
Es la tabla más importante de la cualquier cuenta satélite, en ella se cruza la oferta con la demanda. Su objetivo es ofrecer todos los componentes de la ecuación de equilibrio al mismo tiempo.

Un aspecto fundamental de la tabla de cruce es que se busca el equilibrio interior, es decir, lo que hay que cuadrar es la “producción interior”, la generada en Andalucía. Esta producción o bien será consumida por la demanda intermedia interior (ramas de la economía andaluza que consumen productos pesqueros andaluces), o bien por la demanda final interior (hogares andaluces y actividades económicas de no mercado que consumen producción pesquera andaluza), o bien se exportan.

Para la estimación del consumo pesquero de productos andaluces se ha realizado un trabajo de campo en los mercados de Andalucía solicitándoles información sobre el valor de las ventas y el origen de los productos, además de la producción monetaria se les ha pedido que se especifique la procedencia de dicha producción (Andalucía, resto de España y/o otros países). La red de mercados andaluza comercializa el 25%

de los productos pesqueros procedentes de las actividades características, este trabajo ha permitido no sólo determinar la demanda de productos andaluces sino también identificar que parte procede de importación, facilitando la estimación de las importaciones que se realizan de productos pesqueros de otras comunidades autónomas.

Distribución de la comercialización de productos del sector pesquero



La información solicitada a los mercados andaluces es la siguiente:

Cuadro 12.

ENCUESTA A LOS MERCAS DE ANDALUCÍA

PRODUCTOS	PRODUCCIÓN (EUROS) AÑO 2003	PROCEDECIA AÑO 2003		
		% ANDALUCÍA	% RESTO ESPAÑA	% OTROS PAÍSES
MERLUZA				
SARDINA				
BOQUERON				
CABALLA				
ATUN Y BONITO				
LENGUADO				
RODABALLOS				
ACEDIAS Y OTROS PECES PLANOS				
TRUCHA				

ENCUESTA A LOS MERCAS DE ANDALUCÍA (continuación)

PRODUCTOS	PRODUCCIÓN (EUROS) AÑO 2003	PROCEDECI AÑO 2003		
		% ANDALUCÍA	% RESTO ESPAÑA	% OTROS PAÍSES
LUBINA				
DORADA				
PEZ ESPADA				
MARRAJOS Y OTROS ESCUALOS				
TOTAL PECES FRESCOS				
MERLUZA CONGELADA				
LENGUADO CONGELADO				
OTROS PECES PLANOS CONGELADOS				
BACALAO CONGELADO				
SALMON CONGELADO				
PEZ ESPADA CONGELADO				
ATUN CONGELADO				
TOTAL PESCADOS CONGELADOS				
CHIRLA				
MEJILLON				
CONCHA FINA				
PULPO				
CALAMAR				
SEPIA/CHOCO				
TOTAL MOLUSCOS FRESCOS				
ALMEJAS CONGELADO				
BERBERECHOS CONGELADO				
MEJILLON CONGELADO				
CALAMARES CONGELAD				
PULPO CONGELADO				
SEPIA CHOCO CONGELADO				
TOTAL MOLUSCOS CONGELADOS				

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Elaboración propia.

En el caso de la industria, los porcentajes utilizados para la estimación interior proceden de la información que ofrecen los cuestionarios sobre destino de las ventas, de ellos se obtiene que el 30,24% tiene destino Andalucía.

El equilibrio entre oferta y demanda pesquera de productos andaluces se hace por tipos de pesca, esto implica que a cada una de las especies del panel se le ha asignado una o varias modalidades, siempre siguiendo las estructuras de producción que nos ofrece la tabla de oferta asociada a producción por producto y modalidad. A los grupos agregados de especies (como el caso de “otros peces frescos”) la distribución por modalidad se ha hecho en función de la modalidad de aquellas especies de la tabla de producción que no están presentes en el panel de consumo. Por tanto, la tabla de cruce es la siguiente:

Cuadro 13.

TABLA DE CRUCE DE OFERTA Y DEMANDA PESQUERA DE PRODUCTOS ANDALUCES

ACTIVIDADES DEL SECTOR	PPB	MÁRGENES E IMPUESTOS NETOS SOBRE PRODUCTOS	OFERTA	DEMANDA INTERMEDIA REGIONAL	CONSUMO FINAL REGIONAL	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	EXPORTACIONES CON EL RESTO DE ESPAÑA	EXPORTACIONES CON EL RESTO DEL MUNDO	DEMANDA
ARRASTRE									
ARTE MENOR									
CERCO									
DRAGA HIDRAULICA									
RASTRO									
PALANGRE CALADERO NACIONAL									
ARRASTRE CONGELADOR									
CERQUERO CONGELADOR									
ALMADRABA									
ACUICULTURA									
INDUSTRIA TRANSFORMACIÓN DE PESCADO									
TOTAL									

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Elaboración Propia.

Además de la estimación de la demanda intermedia y final de productos andaluces falta por contemplar los márgenes de comercio y transporte, los impuestos netos sobre los productos, la formación bruta de capital y las exportaciones. En el caso de la formación bruta de capital en el sector pesquero se reduce a variación de existencias y sólo para las actividades acuícola e industrial, la información se obtiene de los cuestionarios.

A partir de la actividad estadística “Análisis de precios de productos pesqueros en establecimientos minoristas”, de la cual es responsable la Consejería de Agricultura y Pesca, se dispone de los márgenes de distribución y transporte de algunas especies representativas de consumo en Andalucía tanto mayoristas como minoristas.

Cuadro 14.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MÁRGENES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE CONSUMO EN ANDALUCÍA

ESPECIE DE PRODUCCIÓN NACIONAL	PRECIO LONJA	PRECIO MERCA	PRECIO MINORISTA
Acedia	6,95	12,00	15,69
Atún fresco	4,32	6,38	17,09
Atún congelado	1,02	3,21	9,41
Boquerón	2,11	3,23	5,25
Caballa	0,43	1,44	2,92
Chirla	2,59	3,93	10,5
Choco fresco	3,71	5,87	8,68
Choco congelado	2,09	3,52	6,11
Dorada Acuicultura	4,98	5,96	7,86
Dorada extractiva	8,45		16,33
Gamba fresca	16,88	18,06	38,22
Gamba congelada	5,00	7,88	8,86
Langostino fresco	23,86	27,16	39,27
Langostino congelado	6,73	8,62	8,79
Lenguado fresco	9,51	11,40	24,70
Lenguado congelado	3,1	4,78	7,49
Lubina acuicultura	6,19	5,66	9,21
Lubina extractiva	7,42	15,65	22,96

DISTRIBUCIÓN DE LOS MÁRGENES DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE CONSUMO EN ANDALUCÍA (continuación)

ESPECIE DE PRODUCCIÓN NACIONAL	PRECIO LONJA	PRECIO MERCA	PRECIO MINORISTA
Merluza grande		17,08	31,15
Merluza mediana	5,42	7,71	12,80
Merluza negra	1,44	3,88	6,83
Pez espada fresco	7,15	17,32	23,49
Pez espada congelado	4,37	6,55	12,75
Sardina	0,90	1,47	2,87

Fuente: Consejería de Agricultura y Pesca. Elaboración propia.

Para el caso de las exportaciones, a través de las estadísticas de comercio exterior se conocen los flujos comerciales de Andalucía con el resto del mundo, por tanto, el trabajo se ha centrado en la estimación de las exportaciones con el resto de España. Las exportaciones con el resto de España se han calculado haciendo un trabajo de campo en Merca Madrid, por ser el mercado mayorista que registra mayor producción de productos del sector extractivo y acuícola, analizando la parte de las ventas asociadas a este tipo de productos que tiene origen Andalucía.

En el caso de la industria artesanal en el cuestionario se preguntó el destino de la producción obteniéndose así una estimación de las exportaciones de los productos de conservas, salazones y ahumados a otras comunidades autónomas.

5.4. OTRAS TABLAS ASOCIADAS AL SECTOR

En este apartado se recogen tablas relacionadas con el empleo, indicadores sociales y un análisis descriptivo de la flota, las instalaciones acuícolas y las empresas industriales. También se ha incorporado información sobre precios, kilogramos y valoración monetaria de algunos de los productos más representativos en los principales mercados andaluces.

La fuente de información utilizada para los datos de empleo en el caso extractivo provienen del Instituto Social de la Marina y el trabajo de campo realizado para Valor Añadido y Pesca en Andalucía.

También se incorpora información sobre la inversión realizada por el sector en activos así como las subvenciones obtenidas, distinguiendo si el origen de la subvención es estatal, autonómico o procedente del Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), en el que se precisan las prioridades políticas y el marco de intervención para el sector de la pesca y la acuicultura durante el periodo 2000-2006. La finalidad del IFOP es contribuir a la realización de los objetivos de la política pesquera común por medio de intervenciones estructurales. De esta forma, se refuerza la competitividad de las estructuras de explotación y el desarrollo de empresas viables.



PRINCIPALES RESULTADOS

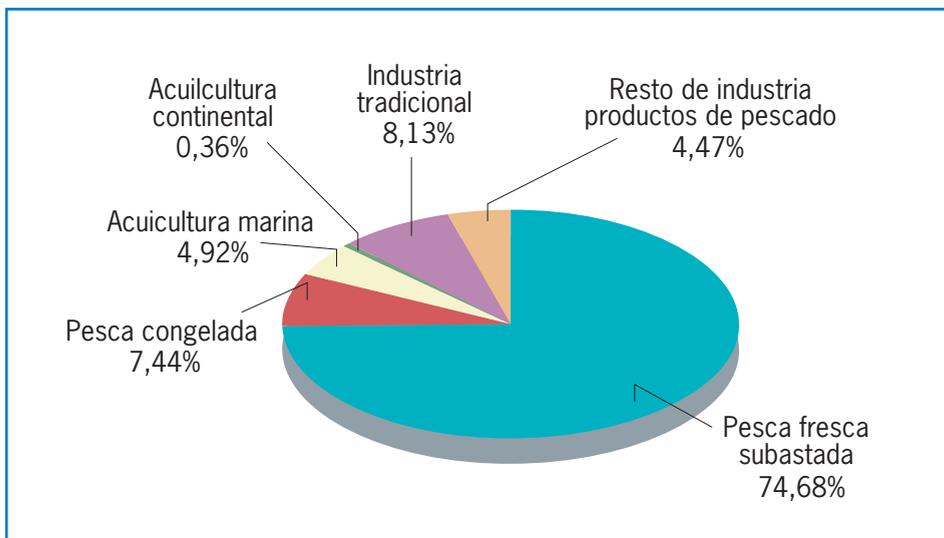
Cuadro 15.

DISTRIBUCIÓN DEL VALOR AÑADIDO BRUTO Y APORTACIÓN A LA ECONOMÍA DE ANDALUCÍA

ACTIVIDADES DEL SECTOR PESQUERO	VAB (%)
Actividades Características (CNAE 05)	80,23%
Pesca fresca subastada	44,65%
Pesca fresca de almadraba	2,58%
Pesca congelada	21,70%
Acuicultura marina	9,34%
Acuicultura continental	1,95%
Actividades conexas (CNAE 152)	19,77%
Industria tradicional de conservas, salazones y ahumados de pescado	10,16%
Resto de la industria de transformación de productos a base de pescado	9,62%
Aportación al VAB de Andalucía	0,23%

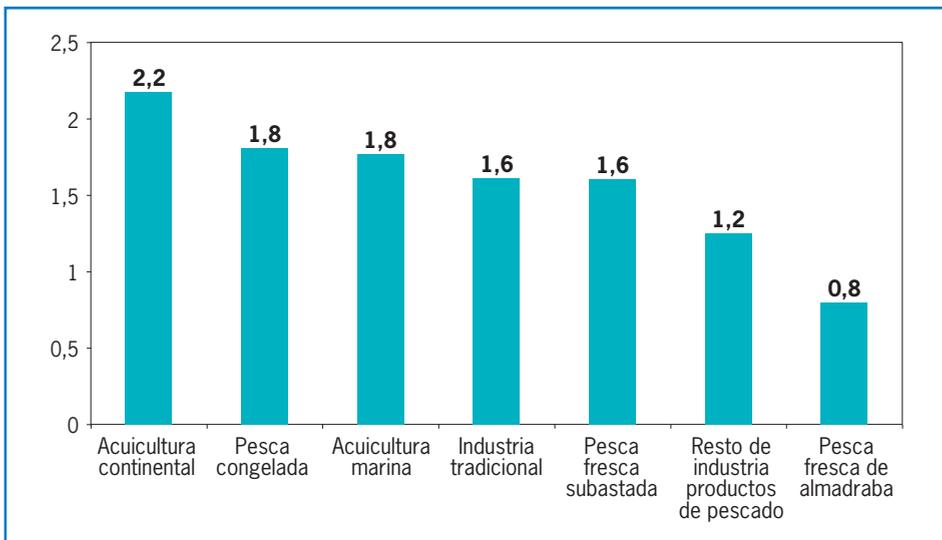
Fuente: Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía 2003. Consejería de Agricultura y Pesca.

Gráfico 1. Distribución del empleo por actividades pesqueras



Fuente: Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía 2003. Consejería de Agricultura y Pesca.

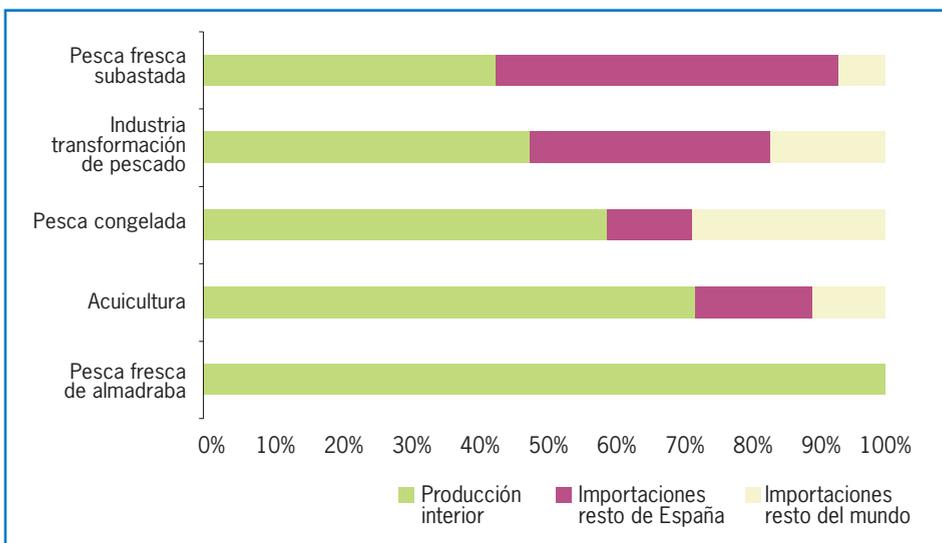
Gráfico 2. Productividad por actividades pesqueras



Ratio: Cociente entre valor añadido bruto y remuneración de asalariados

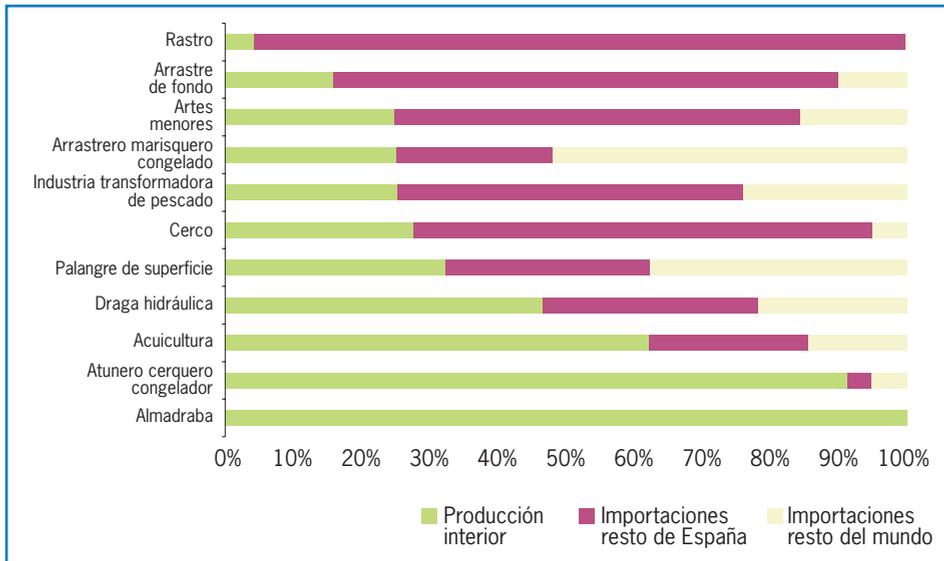
Fuente: Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía 2003. Consejería de Agricultura y Pesca.

Gráfico 3. Origen de la oferta de productos pesqueros en Andalucía



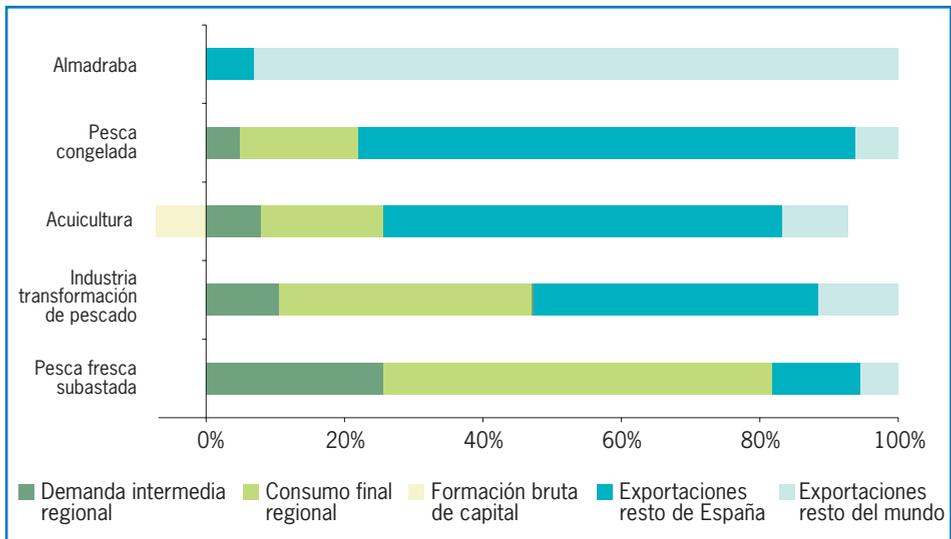
Fuente: Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía 2003. Consejería de Agricultura y Pesca.

Gráfico 4. Origen de la oferta de productos pesqueros en Andalucía según actividad pesquera



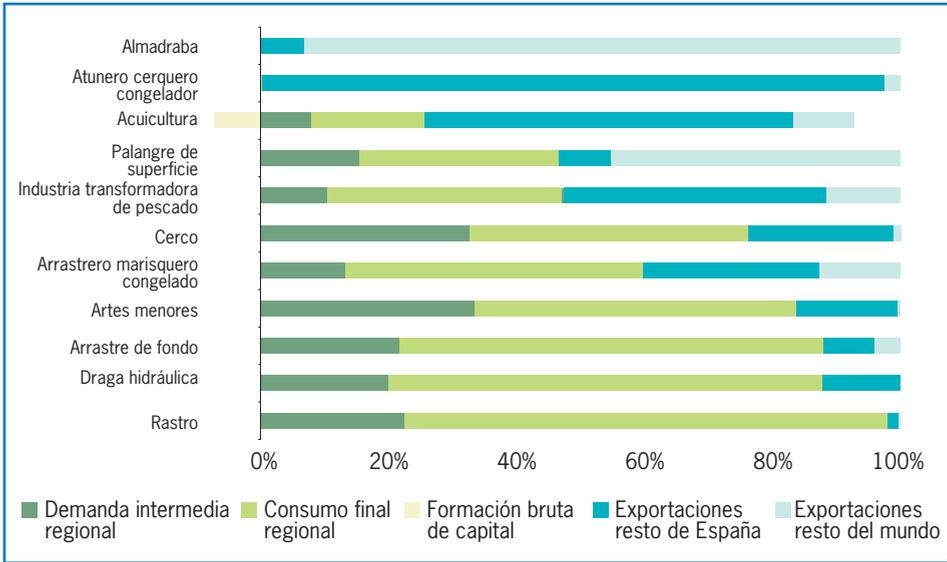
Fuente: Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía 2003. Consejería de Agricultura y Pesca.

Gráfico 5. Destino de la oferta de productos pesqueros con origen andaluz



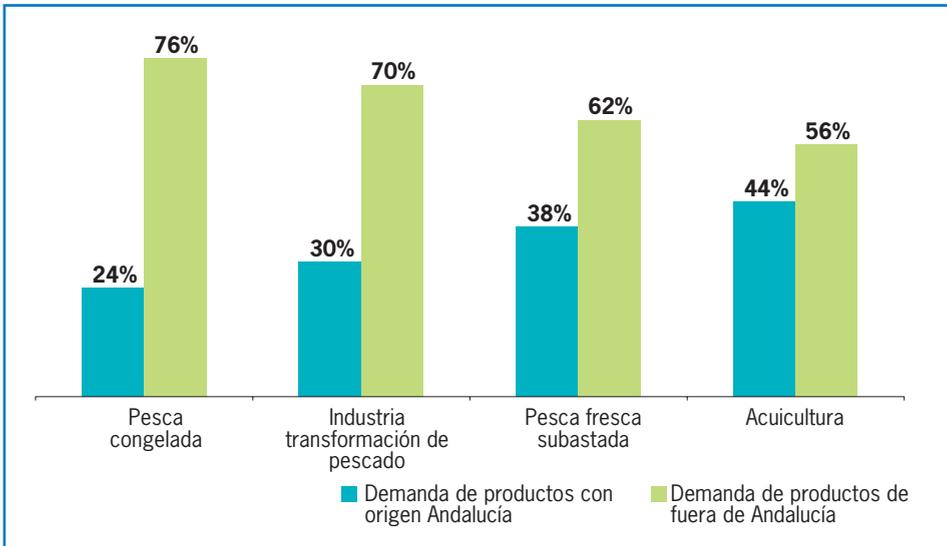
Fuente: Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía 2003. Consejería de Agricultura y Pesca.

Gráfico 6. Destino de la oferta de productos pesqueros con origen andaluz según actividad pesquera



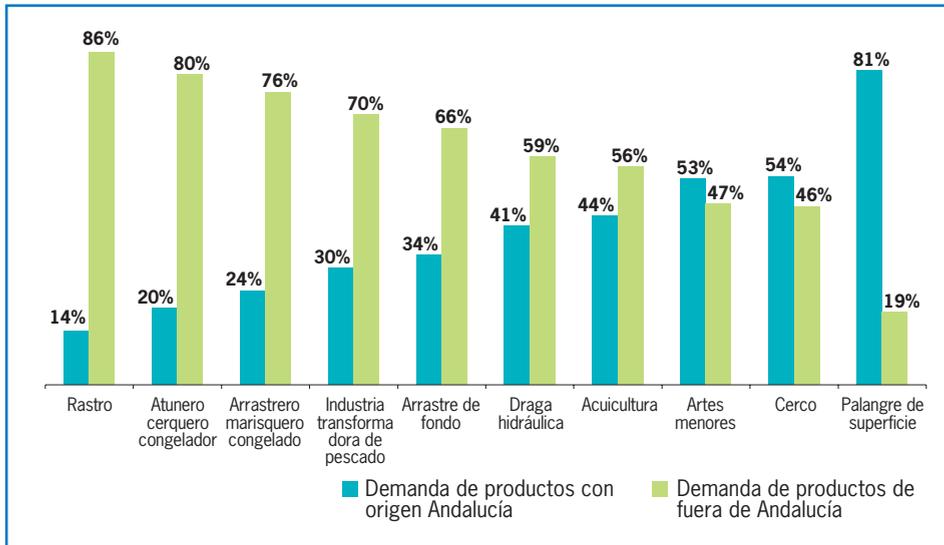
Fuente: Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía 2003. Consejería de Agricultura y Pesca.

Gráfico 7. Demanda de productos pesqueros con origen Andalucía



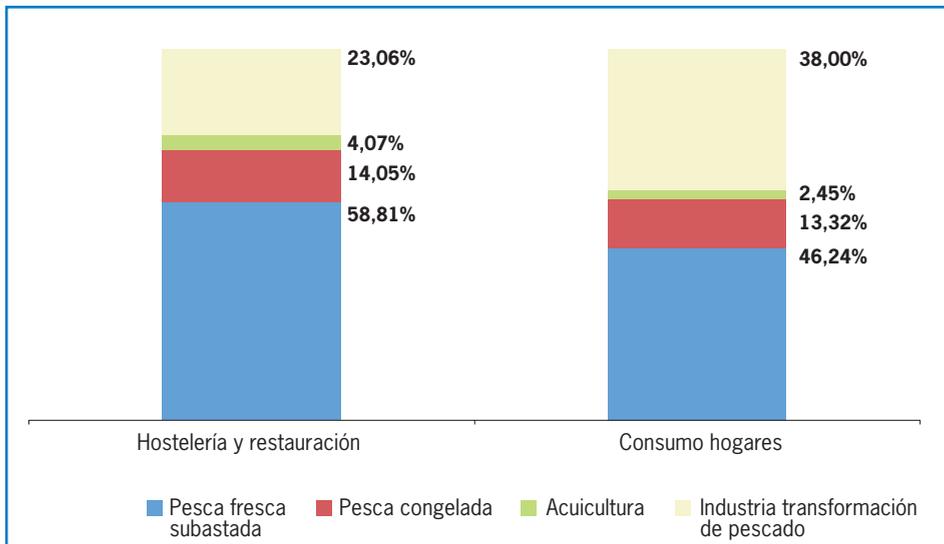
Fuente: Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía 2003. Consejería de Agricultura y Pesca.

Gráfico 8. Demanda de productos pesqueros con origen Andalucía por actividad pesquera



Fuente: Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía 2003. Consejería de Agricultura y Pesca.

Gráfico 9. Demanda de la hostelería, restauración y hogares andaluces de productos pesqueros



Fuente: Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía 2003. Consejería de Agricultura y Pesca.

Cuadro 16.

**LOS DIEZ PRODUCTOS PESQUEROS CON MAYOR DEMANDA
POR LOS HOGARES ANDALUCES**

PRODUCTOS	PORCENTAJE (Sobre el total)	ORIGEN ANDALUZ (%)
Sardina y boquerón	9,3%	55,1%
Merluza y pescadilla fresca	7,0%	51,7%
Conservas de atún	5,8%	0,1%
Calamares y pulpo congelado	4,2%	50,7%
Merluza y pescadilla congelada	3,6%	65,1%
Gambas y langostinos congelados	3,4%	54,9%
Calamares y pulpo fresco	3,3%	80,6%
Chirla, berberechos y otras almejas frescas	3,1%	50,7%
Gambas y langostinos frescos	2,7%	68,3%
Mejillón fresco	2,4%	0,8%

Fuente: Cuenta Satélite de la Pesca en Andalucía 2003. Consejería de Agricultura y Pesca.



GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

GLOSARIO ACRÓNIMOS

AAPP:	Administraciones públicas
CAP:	Consejería de Agricultura y Pesca
CI:	Consumos intermedios
CNAE-93:	Clasificación nacional de actividades 1993
CS:	Cuenta satélite
CSPAN:	Cuenta satélite de la Pesca en Andalucía
DAP:	Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero
ECPF:	Encuesta continua de presupuestos familiares
EBE:	Excedente bruto de explotación
FBC:	Formación bruta de capital
FBCF:	Formación bruta de capital fijo
FOB:	Franco a bordo. Valoración aplicada a las exportaciones de bienes
IEA:	Instituto de Estadística de Andalucía
INE:	Instituto Nacional de Estadística
INSP:	Impuestos netos sobre los productos
IVA:	Impuesto sobre el valor añadido
MAPYA:	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MIOAN00:	Marco Input-Output de Andalucía 2000
OINSP:	Otros impuestos netos sobre la producción
PIB:	Producto interior bruto
RA:	Remuneración de asalariados
RE:	Resto de España
RM:	Resto del mundo
SCN-93:	Sistema de Cuentas Nacionales 1993
SEC-95:	Sistema Europeo de Cuentas 1995
SIFMI:	Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente

TIO:	Tabla input-output
UE:	Unión Europea
UPMP:	Unidad de prospección de mercados pesqueros
UTASPA:	Unidad Técnica de Análisis Socioeconómico Pesquero y Acuícola
VAB:	Valor añadido bruto
ZAC:	Zonas de actividades complementarias



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Plan de actuación para la mejora de la comercialización de los productos de la pesca. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Reglamento (CE) Nº 1543/2000 del Consejo de 29 de junio de 2000 por el que se establece un marco comunitario de recopilación y gestión de los datos necesarios para el funcionamiento de la política pesquera común. Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

Reglamento (CE) nº 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad. Diario Oficial nº L 310 de 30/11/1996.

Real Decreto 1126/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Plan Estadístico Nacional 2001-2004.

Producción Pesquera Andaluza. Año 2003. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

Lista Oficial de Buques 2004. Dirección General de la Marina Mercante. Ministerio de Fomento.

Alimentación en España 2003: Producción, Industria, distribución y Consumo. Empresa nacional MERCASA. 6ª Edición. 2003/2004.

Análisis de la Actividad Extractiva de la Flota Andaluza por Modalidades de Pesca. Año 2002. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía.

La Comercialización y el Consumo de los Productos Pesqueros Gallegos. Xunta de Galicia, 1999.

Informe de España en la 2ª reunión de trabajo sobre economía y estadísticas a la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, marzo 98.

Metodología de las Cuentas Económicas del Sector Pesquero Vasco. Empresa Nekazal Ikerketa Eta Teknologia

Metodología de las Cuentas Económicas del Sector Pesquero gallego. Instituto Gallego de Estadística.

Sistema Europeo de Cuentas 1995. EUROSTAT.

Sistema de Cuentas Nacionales 1993. Naciones Unidas.

Cuenta Satélite del Turismo: Referencias Metodológicas. OMT, OCDE y EUROSTAT.

Cuenta Satélite de Tecnologías de Información y Comunicación en Chile. Ministerio de Economía de Chile

Cuenta Satélite del Turismo en Andalucía, CSTA 2000. Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

Marco Input-Output de Andalucía 2000. Instituto de Estadística de Andalucía

Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Instituto Nacional de Estadística.

Estadísticas de Comercio Exterior. Agencia Tributaria de España.

AGRICULTURA



GANADERÍA



PESCA Y ACUICULTURA



POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA AGRARIAS



FORMACIÓN AGRARIA



CONGRESOS Y JORNADAS



R.A.E.A.



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura y Pesca